

ACTA N°6 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA EL EXAMEN DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR REPSOL BUTANO S.A., PARA SUBSANAR LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN, RESPECTO AL LOTE 1 DEL EXPEDIENTE CONTR-2022-893864 “CONTRATACIÓN MIXTA DEL SUMINISTRO DE GAS PROPANO Y DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL DEPÓSITO DEL GAS PARA LAS COMUNIDADES TERAPÉUTICAS DE ALMONTE Y CARTAYA (HUELVA), LOS PALACIOS (SEVILLA), MIJAS (MÁLAGA) Y TARIFA Y LA LÍNEA (CÁDIZ)”.

En Sevilla, el día 27 de febrero de 2023, a las 9:30 horas, se reúne la mesa de contratación para retomar la sesión inicialmente convocada para el día 20 de febrero, que no pudo celebrarse debido a la inasistencia de la Secretaria titular por causa de enfermedad, así como de la Secretaria suplente de la Mesa.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de 9 de diciembre de 2022,

SE REÚNEN

Presidenta: Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de Contratación.

Vocalías:

Primera: Inmaculada Concepción Romero Carbajo, Letrada de la Junta de Andalucía, habilitándose medios técnicos para su asistencia no presencial.

Segunda: Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Tercera: Raquel López Medel, responsable del Departamento de Recursos y Programas de la Jefatura de Atención Social y Sanitaria.

Cuarta: Encarnación Álvarez Tripero, Técnica de la Jefatura de Contratación.

Secretaria: María del Mar Álvarez Toledo, Asesora Técnica de la Jefatura de Contratación.

Constituida válidamente la Mesa, se inicia el acto por la Presidenta y se procede al análisis de los documentos aportados por Repsol Butano S.A., dentro del plazo establecido, para subsanar las cuestiones que quedaron reflejadas en la cuarta sesión de la mesa celebrada el día 9 de febrero de 2023, con el siguiente resultado:

Queda constatado que se ha aportado la documentación requerida respecto a la Promoción de la Igualdad entre hombres y mujeres, a la Garantía definitiva, y a la solvencia técnica exigida, quedando por tanto subsanados en tiempo y forma dichos aspectos.

Por otra parte, para acreditar el requisito de habilitación empresarial, concretamente estar certificada como empresa instaladora de gas categoría A, de acuerdo a la Instrucción Técnica Complementaria ITC-ICG 09, aporta certificado e inscripción en el Registro Integrado Industrial, a nombre de la entidad Todo Gas Huelva S.L. En la medida en que dicho certificado no figura a nombre de la entidad que ha presentado la oferta (Repsol Butano S.A.), se considera necesario por los miembros de la Mesa solicitarle aclaración al respecto.

En su virtud y realizadas las deliberaciones oportunas, la mesa de contratación,

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ALVAREZ TOLEDO	01/03/2023	PÁGINA 1/2
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8R46K2RDA2T3JCWFWHYL5AHGV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ACUERDA

Primero.- SOLICITAR aclaración a Repsol Butano S.A., en los términos reflejados en el Acta.

Segundo.- CONVOCAR a los miembros de la mesa a su próxima sesión, que tendrá lugar para la calificación de la aclaración solicitada y en su caso, concluir con la fase de valoración de ofertas.

Se levanta la sesión, siendo las 10:00 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose el presente acta, con el visto bueno del Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ALVAREZ TOLEDO	01/03/2023	PÁGINA 2/2
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8R46K2RDA2T3JCWFWHYL5AHGV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	